



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

29 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

El 28 de noviembre de 2018 el Consejo de Administración aprobó por unanimidad que el pago del dividendo se efectuará el 11 de diciembre de 2018 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 10 de diciembre de 2018.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Last trading date | 06 de diciembre de 2018 |
| Ex-date | 07 de diciembre de 2018 |
| Record date | 10 de diciembre de 2018 |
| Fecha de devengo | 10 de diciembre de 2018 |
| Fecha de pago del dividendo | 11 de diciembre de 2018 |
| Dividendo bruto total | 1.238.073,30€ |
| Acciones con derecho a dividendo* | 6.878.030 |
| Importe íntegro (euros/acción) | 0,18000406€ |
| Retención fiscal (euros/acción) | 0,03420077€ |
| Importe neto (euros/acción) | 0,14580329€ |

* El dividendo por acción mencionado está sujeto a variación en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado el día 28 de noviembre de 2018.

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



En A Coruña, a 29 de noviembre de 2018

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.